



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

La Merced - Junín - Perú

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 239-2015-A/MPCH

La Merced, 10 de agosto de 2015.

VISTOS:

El viaje programado a la ciudad de Lima, para el día 11 de agosto de 2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, es necesario sostener una reunión con el Ministro de Vivienda Construcción y Saneamiento para el día 11 de agosto de 2015, en la ciudad de Lima, para tratar sobre proyectos de inversión.

Que, es necesario delegar atribuciones políticas durante la ausencia del Alcalde, el día 11 de agosto de 2015.

Que, en mérito a las facultades conferidas por los incisos 6) y 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con las facultades y atribuciones del que se encuentra investida el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR las atribuciones políticas del Alcalde, al Regidor **ELIO NANO VÁSQUEZ**, Regidor de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, durante la ausencia del Alcalde el día 11 de agosto de 2015, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento la presente Resolución de Alcaldía al Regidor **ELIO NANO VÁSQUEZ** y la Gerencia Municipal, para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial
de Chanchamayo


Hung Won Jung
Alcalde